



**JUDGE BEN MASSAR
JUSTICE OF THE PEACE PCT. 2
1111 E. YELLOWJACKET LN STE. 302
ROCKWALL, TX 75087**

972-204-6730

FAX 972-204-6739

Email: JP2court@rockwallcountytexas.com

Fecha: _____

Numero de Infracción: _____

NOMBRE: _____ D.O.B: _____ DL/ID# _____

Dirección

Ciudad, Estado and Código Postal

Número de Teléfono

He sido acusado con: _____

Si usted está llenando este formulario, usted está solicitando, **una cita a corte, la solicitud de Manejo Defensivo, la solicitud de Disposición Diferida O pagar una multa.** Debe completar un formulario de petición por cada violación que te va apareciendo sucesivamente. Una vez completado, entregue el formulario a la secretaria de la corte. Hay varias opciones abiertas a usted en el manejo de su caso en la corte del condado de Rockwall JP2,

(MARQUE LO QUE LE APLIQUE):

1. **Culpable (renuncia a su derecho a juicio por jurado).** *Pagar la multa regular programada. Una declaración de los estados de culpabilidad que no están disputando los cargos presentados. Si usted se declara culpable de un hallazgo de culpabilidad se ingresará por la Corte y la multa será evaluada. Pago de una multa constituye una declaración de culpabilidad y dispone de su caso.*
2. **No Contestó (renuncia a su derecho a un juicio con jurado).** *Una súplica de ninguna competencia afirma que no está impugnando los cargos presentados. Si usted se declara sin disputa, un hallazgo del culpable se ingresará por la Corte y la multa será evaluada. El pago de la multa constituye una declaración de culpabilidad y dispone de su caso.*
3. **No Culpable** *Fecha de corte se establecerá.*

**** PARA APELAR CUALQUIER DECISION TOMADA POR EL JUEZ DEL CONDADO DE ROCKWALL JP2, USTED DEBE PRESENTAR UNA FIANZA DE APELACION ADECUADO EN ESTE TRIBUNAL DENTRO DE DIEZ (10) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU CONDENA(S). ****

Alternativas al pago de Multas y Costos

Un acusado que es condenado por un delito punible con multa sólo tiene derecho a métodos alternativos para satisfacer la sentencia en su contra si no puede pagar la multa o los gastos en todo o en parte.

Un acusado puede tener derecho a crédito de cárcel si el acusado fue confinado en la cárcel o prisión después de la comisión del delito por el cual se da este aviso.

Estos métodos alternativos incluyen:

A) UN PLAN DE PAGO PERMITIENDO QUE EL DEFENSADO HAGA PAGOS HACIA LA MINA Y COSTOS EN INTERVALOS DESIGNADOS. OBSERVE QUE SI CUALQUIER CANTIDAD SE PAGA MÁS DE 30 DÍAS DESPUÉS DE QUE EL JUICIO EVALÚE LA FINA O LOS COSTOS, ENTONCES SE DEBE EVALUAR UNA CUOTA DE PAGO DE \$ 25 POR TIEMPO.

B) DISPOSICIÓN DEL MONTO EVALUADO POR LA REALIZACIÓN DE SERVICIO COMUNITARIO. Hay muchas opciones que cumplen los requisitos de la ley para el servicio comunitario, véase el arte. 45.049 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL PARA LOS DETALLES COMPLETOS. UN DEFENSADO TIENE DERECHO A UN MÍNIMO DE CRÉDITO DE \$ 100 POR CADA 8 HORAS DE SERVICIO COMUNITARIO REALIZADO.

SI EL SERVICIO COMUNITARIO IMPONE UNA DIFICULTAD INCONDICIONAL, UN DEFENSADO QUE ES INDIGENTE O SE DEJA DE RECURSOS SUFICIENTES PARA PAGAR TIENE DERECHO A UNA EXENCIÓN DE LA FINA Y LOS COSTOS, EN TODO O EN PARTE.

C) UNA COMBINACIÓN DEL SERVICIO FINAL Y COMUNITARIO

MARQUE UNO:

PAGARE EN SU TOTALIDAD

NO SOY INDÍGENA, PERO PIDO QUE SEA PERMITIDO PAGAR POR PAGOS, LA PAGINA (S) Y LOS COSTOS DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR ESTE TRIBUNAL.

SOY INDIGENTE Y SOLICITO UNA AUDIENCIA INDÍGENA. PIDO QUE SEA PERMITIDA UNA SENTENCIA ALTERNATIVA COMO ESTA PRESCRITA POR ESTE TRIBUNAL.

AL FIRMAR ABAJO, ESTÁ RECONOCIENDO QUE USTED ENTIENDE SUS DERECHOS Y ALTERNATIVAS AL PAGO DE MULTAS Y COSTOS.

FIRMA DEL DEFENDENTE

FECHA